



## ACTA DE REUNIÓN DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2017

---

En Madrid, en las oficinas del Coordinador General de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Movilidad, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, calle Montalbán, 1, el día 6 de junio de 2017 a las 12:30 horas, según Convenio firmado por el Ayuntamiento, la Asociación Vecinal PAU del Ensanche de Vallecas y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), se constituye reunión de la Comisión de Seguimiento del Estudio de Olores del Ensanche de Vallecas, a la que asisten D. José Antonio Díaz Lázaro Carrasco, Coordinador General de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Movilidad, D. Miguel Ángel Baquedano Maestro, Director General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, D. José Huelves, Representante de la Asociación Vecinal del Pau del Ensanche de Vallecas y D. Enrique Villalobos, Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

El motivo principal de esta convocatoria es atender a la petición de los representantes la Asociación Vecinal PAU del Ensanche de Vallecas acerca de los detalles de ejecución del Plan del Ayuntamiento para la reducción de los malos olores provocados por el Parque Tecnológico de Valdemingómez (PTV).

A continuación se detalla lo tratado en esta reunión:

1. Los vecinos comentan que sigue habiendo quejas sobre malos olores a su juicio con mucha frecuencia y solicitan a la Administración que se implementen lo antes posible las medidas de remediación de olores que se les han venido anunciando.

El Director General del Parque Tecnológico de Valdemingómez les informa que se sigue reforzando la adición de aditivos, para la reducción de los niveles del sulfhídrico, del biogás generado en las Plantas de Biometanización. En una de ellas se han conseguido tasas muy bajas y en la otra se están tomando las medidas para llegar al mismo objetivo. A su juicio considera que con ello se remedia uno de los focos de mal olor más importantes, aunque es verdad que el principal que es el vertedero sigue pendiente de establecer varias medidas.

2. También se informa que se dispone de dos informes anuales contratados por el Ayuntamiento que evalúan el impacto odorífero del Parque Tecnológico de Valdemingómez, El próximo control se realizará en el mes de julio y se aportará la información en la próxima reunión, que previsiblemente se celebrará en el mes de septiembre.
3. Se informa que el proyecto más importante de remediación de olores que se tiene previsto ejecutar en las instalaciones del PTV, sigue su tramitación. En estos momentos se está en fase de recepcionar las distintas ofertas que se han recibido para el concurso convocado (con este objeto). Se espera que la firma del contrato se pueda realizar antes de las vacaciones estivales. El plazo de redacción de los anteproyectos de las más de veinticinco medidas que se estima se pondrán en marcha es de 6 meses. La ejecución de estas medidas obligará a



convocar un concurso por lo que se prevé que en el mejor de los casos no se puedan ejecutar hasta mediados del año 2018.

El Coordinador propone que la consultora encargada de realizar los anteproyectos no espere hasta el final para entregar el conjunto de ellos. Se le exigirá que los vaya presentando de forma escalonada y así poder acortar los plazos de ejecución de éstas medidas de lo posible a la primavera del año 2018.

4. El Director General del Parque Tecnológico de Valdemingómez les informa que hay otra batería de proyectos que también influirán en la reducción de la generación de malos olores en el Parque Tecnológico de Valdemingómez:
  - 1) Tratamiento de la fracción de biorresiduos recogidos separadamente mediante biometanización y/o compostaje.
  - 2) Bioestabilizar toda la materia orgánica restante que llega a las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez y en la medida de lo posible valorizar la misma mediante biometanización y/o compostaje.
  - 3) Modificación del contrato de la Planta de Tratamiento de La Paloma para optimizar el uso de su capacidad de compostaje.
  - 4) Modificar el contrato de Las Dehesas para compaginar la desgasificación de la celda de vertido activa durante la operación de la misma que se inicie la desgasificación de la celda de vertido activa antes de proceder a su clausura, compaginando la desgasificación con la explotación de la misma.
  
5. Se está valorando que el digesto proveniente de las Plantas de Biometanización pueda someterse a un proceso de secado para evitar los olores que genera. Esta sería una medida provisional que duraría dos o tres años, hasta que las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez tuvieran una capacidad óptima de tratamiento y valorización mediante biometanización y/o compostaje de la fracción orgánica que depende de la ejecución de los proyectos que antes hemos desarrollado.
  
6. Los vecinos proponen que se comience a trabajar en un proyecto de ordenanza municipal de olores que pueda aprobarse antes de que concluya la actual legislatura, según figura en el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, la Asociación Vecinal PAU de Vallecas y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, para la eliminación de contaminación odorífera del Complejo Tecnológico de Valdemingómez.